



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2026
“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN
MÉDICA DE URGENCIAS (SAMU)”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 144/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS (SAMU)”**, solicitada por la **Secretaría de Salud Jalisco**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **05-016-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **06 de abril de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **13 de abril de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **17 de abril de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **04 (cuatro) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **HECTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS**
 - **GRUPO 414, S.A. DE C.V.**
 - **ARYSANTA, S.A. DE C.V.**
 - **CLAUDIA NOEMÍ VALADEZ MIRELES**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2026
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS (SAMU)"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. It lists compliance status for three providers: Hector Rodrigo Hernández Arias, Arysanta, S.A. de C.V., Grupo 414, S.A. de C.V., and Claudia Noemí Valadez Mireles.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; concluyendo que los licitantes HECTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS y ARYSANTA, S.A. DE C.V. son declarados SOLVENTES documentalmente, contrario a las propuestas de los licitantes GRUPO 414, S.A. DE C.V. y CLAUDIA NOEMÍ VALADEZ MIRELES quienes son declarados INSOLVENTES documentalmente y por ende sus propuestas son desechadas.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio SAMU I.E. 05/2026 validado por Ernesto de Jesús Moisés Gómez Jiménez,

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2026
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS (SAMU)"
Sin Concurrencia del Comité

en su carácter de Jefe del Sistema de Atención Médica de Urgencias, perteneciente a la Secretaría de Salud así como la evaluación gráfica contenida en el oficio número OM-DP/0143/2026 validada por Luis Humberto Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno, mismo que se expone en el Anexo número 2, lo siguiente:

Tabla 1.- Oficio SAMU I.E. 05/2026.

Table with 2 main sections: 'CUMPLEN TÉCNICAMENTE' (listing ARYSANTA, S.A. DE C.V.) and 'NO CUMPLE TÉCNICAMENTE' (listing HECTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS with detailed technical non-compliance points for items 1, 3, 4, and 5).

**La responsabilidad de la evaluación de las muestras físicas es exclusiva del área requirente.

Tabla 2.- Oficio OM-DP/0143/2026.

Table with 2 main sections: 'CUMPLEN TÉCNICAMENTE' (listing ARYSANTA, S.A. DE C.V.) and 'NO CUMPLE TÉCNICAMENTE' (listing HECTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS with detailed technical non-compliance points for items 1, 4, and 5).

**La responsabilidad de la evaluación gráfica es única y exclusivamente de quien la realiza.

Handwritten signature or initials on the right margin.

Handwritten signature or mark at the bottom right.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2026
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS (SAMU)"
Sin Concurrencia del Comité

Bajo ese contexto, con fundamento en el artículo 69, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desecha la propuesta del licitante HECTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS, al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación; contrario al licitante ARYSANTA, S.A. DE C.V., quien resulta solvente técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante ARYSANTA, S.A. DE C.V. se desprende que el mismo es solvente económicamente, de acuerdo con el precio promedio establecido en el estudio de mercado al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY". Además al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta el más bajo de la presente licitación para efectos del método de evaluación binario. Se realiza el desglose de la propuesta en el Anexo 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 144/2026 referente a la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS (SAMU)" al licitante de denominado ARYSANTA, S.A. DE C.V., al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación binario por la cantidad de \$190,773.02 (Ciento noventa mil setecientos setenta y tres pesos 02/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Table with 4 columns: Número de concepto (consecutivo), Descripción del servicio, Cantidad, and Unidad de Medida. Row 1: 1, ARTÍCULO PROMOCIONAL LIBRETA. AMARILLO LIMÓN. 1. CURPIEL TIPO OXFORD. 2. MEDIDAS 10 X 14.5 CM CON 80 HOJAS DE RAYAS. 3. CON 80 HOJAS DE RAYA. 4. CON LISTÓN SEPARADOR Y RESORTE SUJETADOR DE PASTAS. 5. COLOR AMARILLO LIMÓN., 800, PIEZA

Handwritten signature

Handwritten signature



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2026
“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN
MÉDICA DE URGENCIAS (SAMU)”
Sin Concurrencia del Comité

	6. CON IMPRESIÓN EN DTF POR AMBOS LADOS CON LOGOTIPOS INSTITUCIONALES: - LOGOTIPO SAMU DE JALISCO REDONDO DE 5CM DE DIÁMETRO: SE COLOCARÁ EN LA PARTE FRONTAL CENTRADO. - LOGOTIPO SSJ DE 1.2 X 2.2 CM: SE COLOCARÁ EN LA PARTE FRONTAL E INFERIOR DE LA LIBRETA. - LOGOTIPO SAMU DE JALISCO EN LETRAS DE 3 X 6 CM, SE COLOCARÁ EN LA PARTE POSTERIOR CENTRADO. - LOGOTIPO GOBIERNO DE JALISCO 1.6 X1.5 CM: SE COLOCARÁ EN LA PARTE POSTERIOR E INFERIOR DE LA LIBRETA.		
2	ARTÍCULO PROMOCIONAL LLAVERO CIRCULAR 1. METÁLICO CIRCULAR DE 3.4 CM DE DIÁMETRO. 2. CON REFUERZO DE METAL. 3. CON ARO DE ACERO. 4. CON LOGOTIPO DE TRES TINTAS CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: - LOGOTIPO DE SAMU DE JALISCO REDONDO DE 2.9 CM DE DIÁMETRO.	350	PIEZA
3	ARTÍCULO PROMOCIONAL PELOTA ANTIESTRÉS FORMA DE CORAZÓN. 1. COLOR ROJO. 2. MEDIDAS 7X7CM. 3. MATERIAL ESPUMA DE POLIURETANO. 4. CON DOBLE IMPRESIÓN EN SERIGRAFIA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: - LOGOTIPO DE SAMU DE JALISCO REDONDO DE UN LADO CARGADO AL LADO IZQUIERDO. - LEYENDA SAMU DE JALISCO DEL MISMO LADO QUE EL LOGO REDONDO, PUESTO A UN COSTADO, SEPARADOS POR UNA LÍNEA. - LOGOTIPO ESPACIOS CARDIOPROTEGIDOS DEL LADO CONTRARIO.	1000	PIEZA
4	ARTÍCULO PROMOCIONAL LISTÓN PORTA GAFETE. DE CINTA SATINADA 1. COLOR AMARILLO LIMÓN. 2. CON HEBILLA PLÁSTICA DESMONTABLE COLOR NEGRO. 3. CON BANDOLA TIPO PERICO GIRATORIO 4. CON SUBLIMACIÓN A UNA SOLA CARA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: - LEYENDA SAMU DE JALISCO 1.5 X 20 CM - LOGOTIPO SAMU DE JALISCO REDONDO 1.5 CM DE DIÁMETRO - LOGOTIPO SSJ 1.5 X 2 CM - LOGOTIPO GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 1.5 X 2 CM	300	PIEZA
5	ARTÍCULO PROMOCIONAL TERMO. DE ACERO INOXIDABLE. 1. DE ACERO INOXIDABLE 2. COLOR AMARILLO LIMÓN 3. CAPACIDAD DE 600 ML 4. CON DOBLE PARED. 5. TAPA DESLIZABLE PLÁSTICA ANTIGOTEO 6. CON IMPRESIÓN EN DTF CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: - LOGOTIPO DE SAMU DE JALISCO REDONDO 6 CM DIÁMETRO PARTE FRONTAL. - LEYENDA SAMU DE JALISCO 4X7CM PARTE POSTERIOR, SAMU 1.3 CM, DE 0.8 CM, JALISCO 1.3 CM.	250	PIEZA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2026
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS (SAMU)"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 4 columns. Column 1: 7. GRABADO EN LASER DE LOS SIGUIENTES LOGOTIPOS INSTITUCIONALES: - LOGOTIPO SSSJ 2 X 3 CM EN LA PARTE FRONTAL INFERIOR - LOGOTIPO GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2.5 X 3 CM EN LA PARTE INFERIOR, A UN LADO DEL LOGO DE SSSJ CON UNA SEPARACIÓN ENTRE LOGOS DE 2CM - LOGOTIPO SALUD AL ESTILO JALISCO 1.5 X 3CM EN LA PARTE FRONTAL INFERIOR, A UN LADO DEL LOGO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. CON UNA SEPARACIÓN ENTRE LOGOS DE 2CM

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco. Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 07 de mayo de 2026.

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

Handwritten signature of Karina González Preciado

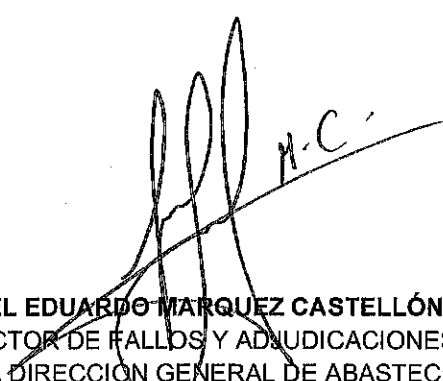


Handwritten signature




Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2026
“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN
MÉDICA DE URGENCIAS (SAMU)”
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO

E. de Jesús Moisés G.J.
ERNESTO DE JESÚS MOISÉS GÓMEZ JIMÉNEZ
JEFE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS
DE LA SECRETARÍA SALUD JALISCO



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2026
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN
MÉDICA DE URGENCIAS (SAMU)"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	HECTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS	GRUPO 414, S.A. DE C.V.	ARYSANTA, S.A. DE C.V.	CLAUDIA NOEMI VALADEZ MIRELES
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Anexo 12 Formato de Muestras	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2026
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS (SAMU)"
Sin Concurrencia del Comité

Table with 6 columns and 6 rows. Rows 13-18 contain criteria for bid evaluation such as 'Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)', 'Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.', 'Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)', 'Constancia de Situación Fiscal (SAT)', 'Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT', and 'Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal'. Each row has corresponding 'SI PRESENTA' or 'PRESENTA' entries in the subsequent columns.

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes HECTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS y ARYSANTA, S.A. DE C.V. son declarados SOLVENTES documentalmente, contrario a las propuestas de los licitantes GRUPO 414, S.A. DE C.V. y CLAUDIA NOEMÍ VALADEZ MIRELES quienes son declarados INSOLVENTES documentalmente y por ende sus propuestas son desechadas.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2026
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS (SAMU)"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio SAMU I.E. 05/2026 validado por Ernesto de Jesús Moisés Gómez Jiménez, en su carácter de Jefe del Sistema de Atención Médica de Urgencias, perteneciente a la Secretaría de Salud así como la evaluación gráfica contenida en el oficio número OM-DP/0143/2026 validada por Luis Humberto Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local LPL 144/2026, en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS (SAMU)", informa las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas:

Tabla 1.- Oficio SAMU I.E. 05/2026.

Table with 4 columns: No., Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, HECTOR RODRIGO HERNANDEZ ARIAS, and ARYSANTA S.A. DE C.V. It contains 3 rows of technical specifications for promotional items like folders, keychains, and stress balls.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2026
“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN
MÉDICA DE URGENCIAS (SAMU)”
Sin Concurrencia del Comité

	<ul style="list-style-type: none"> - Logotipo de SAMU de Jalisco redondo de un lado, cargado al lado izquierdo. - Leyenda SAMU de JALISCO del mismo lado que el logo redondo, puesto a un costado, separados por una línea - Logotipo ESPACIOS CARDIOPROTEGIDOS, del lado contrario. 		
4	<p>Artículo promocional Listón porta gafete. De cinta satinada.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Color Amarillo Limón 2. Con Hebilla plástica desmontable color negro. 3. Con bandola tipo perico giratorio. 4. Con sublimación a una sola cara con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> - Leyenda SAMU DE JALISCO. 1.5 x 20 cm - Logotipo SAMU de Jalisco redondo. 1.5cm diámetro - Logotipo SSJ 1.5 x 2cm - Logotipo Gobierno del Estado de Jalisco. 1.5 x 2cm 	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	<p>Artículo promocional Termo. De acero inoxidable.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De acero inoxidable 2. Color amarillo limón. 3. Capacidad de 600 ml. 4. Con doble pared. 5. Tapa deslizable plástica anti goteo. 6. Con impresión de en DTF con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> - Logotipo de SAMU de Jalisco redondo 6 cm diámetro parte frontal. - Leyenda SAMU de JALISCO 4 x 7 cm, parte posterior SAMU 1.3 cm de 0.8 cm JALISCO 1.3 cm 7. Grabado en laser de los siguientes logotipos institucionales: - Logotipo SSJ 2 x 3cm en la parte frontal inferior - Logotipo Gobierno del Estado de Jalisco, 2.5 x 3cm en la parte frontal inferior, a un lado del logo del SSJ con una separación entre logos de 2 cm - Logotipo Salud AL ESTILO JALISCO, 1.5 x 3 cm en la parte frontal inferior, a un lado del logo de Gobierno del Estado de Jalisco. Con una separación entre logos de 2 cm 	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2026
“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN
MÉDICA DE URGENCIAS (SAMU)”

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	HECTOR RODRIGO HERNANDEZ ARIAS	ARYSANTA S.A. DE C.V.
Partida	Muestras Físicas		
1	Artículo promocional Libreta. Amarillo Limón	NO CUMPLE, DEBIDO A QUE EL LOGOTIPO NO ES REDONDO, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LA CIRCUNFERENCIA SOLICITADA EN EL ANEXO TECNICO. ADEMÁS EL LOGO EN EL ANVERSO DE LA LIBRETA CORRESPONDE A LA ADMINISTRACION PASADA.	SI CUMPLE
2	Artículo promocional Llavero. Circular	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Artículo promocional Pelota Antiestrés. Forma de corazón.	NO CUMPLE, YA QUE EL LOGOTIPO DE SAMU NO SE PUEDE APRECIAR DE MANERA CORRECTA, YA QUE NO ESTA LEGIBLE EN LA IMPRESIÓN.	SI CUMPLE
4	Artículo promocional Listón porta gafete. De cinta satinada.	NO CUMPLE YA QUE EL LOGO DE GOBIERNO DEL ESTADO CORRESPONDE A LA ADMINISTRACION ANTERIOR.	SI CUMPLE
5	Artículo promocional Termo. De acero inoxidable.	NO CUMPLE YA QUE EN LA IMPRESIÓN DICE GOBIERNO AL ESTILO JALISCO EN LUGAR DE "Salud AL ESTILO JALISCO". ADEMÁS SE SOLICITO TAPA DESLIZABLEY NO ES DESLIZABLE, ES TAPON.	SI CUMPLE

Tabla 2.- Oficio OM-DP/0143/2026.

CANT.	DESCRIPCIÓN	ARYSANTA, S.A. DE C.V.	HECTOR RODRIGO HERNANDEZ ARIAS.
1	Libreta de curpiel Medidas: 10 x 14.5 cms. Impresión: Serigrafía o DTF (2 caras) Terminado: Con 80 hojas de raya, listón separador y resorte sujetador de pastas en color amarillo limón.	Si Cumple	No Cumple El escudo del estado de Jalisco que presenta en la muestra física corresponde a la administración anterior.
2	Llavero circular Metálico, circular de 3.5 cm. De diámetro.	Si Cumple	Si Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2026
“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN
MÉDICA DE URGENCIAS (SAMU)”
Sin Concurrencia del Comité

	Reforzado con listón azul marino de curpiel de 2.4 cm Con aro de acero. Con logotipo de tres tintas con la siguiente información: Logo de SAMU de Jalisco redonde de 2.9 cms. De diámetro.		
3	Pelota antiestrés. Forma de corazón. Color rojo. Medida 7x7 cm. Material de espuma de poliuretano. Con doble impresión en serigrafía o DTF con la siguiente información: Logotipo de SAMU Jalisco, redondo de un lado, cargado al lado izquierdo. Leyenda de SAMU de JALISCO, del mismo lado que el logo redondo, puesto a un costado separados por línea, Logotipo ESPACIOS CARIOPROTEGIDOS, del lado contrario.	Si Cumple	Si Cumple
4	Listón para gafete. De cinta satinada. Color amarillo limón. Con hebilla plástica desmontable color negro. Con bandola tipo perico giratoria. Con sublimación a una sola cara con la siguiente información Leyenda SAMU de Jalisco 1.5x20 cm. Logotipo SAMU de Jalisco redondo. 1.5 cm de diámetro. Logotipo SSJ 1.5x2 cm. Logotipo Gobierno del Estado de Jalisco. 1.5x2 cms	Si Cumple	No cumple El escudo del estado de Jalisco que presenta en la muestra física corresponde a la administración anterior
5	Termo de acero inoxidable. De acero inoxidable. Color amarillo limón. Capacidad 600 ml. Con doble pared. Tapa deslizable plástica antigoteo. Con impresión en DTF con la siguiente información: Logotipo de SAMU de Jalisco redondo 6cm. De diámetro parte frontal. Leyenda SAMU de Jalisco 4x7 cm. Parte posterior SAMU 1.3 cm. Grabado en laser de los siguientes logotipos institucionales: Logotipo SSJ 2x3 cm. En la parte frontal inferior. Logotipo de Jalisco 2.5x3 cm en la parte frontal inferior, a un lado del logo del SSJ con una separación entre logos de 2 cm. Logotipo salud AL ESTILO JALISCO, 1.5x3 cm. en la parte frontal inferior, a un lado del	Si Cumple	No Cumple La tapa no es deslizable



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2026
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN
MÉDICA DE URGENCIAS (SAMU)"
Sin Concurrencia del Comité

	logo del Gobierno del Estado de Jalisco. Con una separación entre logos de 2 cm.		
--	--	--	--

RESOLUTIVO: En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **ARYSANTA, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, contrario al licitante **HECTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS**, quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2026
“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN
MÉDICA DE URGENCIAS (SAMU)”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante que resultó solvente documental y técnicamente.

Tabla 1: Se transcribe a continuación la propuesta económica del licitante **ARYSANTA, S.A. DE C.V.**

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA / MNODELO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	800	ARTÍCULO PROMOCIONAL LIBRETA. AMARILLO LIMÓN. 1. CURPIEL TIPO OXFORD. 2. MEDIDAS 10 X 14.5 CM CON 80 HOJAS DE RAYAS. 3. CON 80 HOJAS DE RAYA. 4. CON LISTÓN SEPARADOR Y RESORTE SUJETADOR DE PASTAS. 5. COLOR AMARILLO LIMÓN. 6. CON IMPRESIÓN EN DTF POR AMBOS LADOS CON LOGOTIPOS INSTITUCIONALES: - LOGOTIPO SAMU DE JALISCO REDONDO DE 5CM DE DIÁMETRO: SE COLOCARÁ EN LA PARTE FRONTAL CENTRADO. - LOGOTIPO SSJ DE 1.2 X 2.2 CM: SE COLOCARÁ EN LA PARTE FRONTAL E INFERIOR DE LA LIBRETA. - LOGOTIPO SAMU DE JALISCO EN LETRAS DE 3 X 6 CM, SE COLOCARÁ EN LA PARTE POSTERIOR CENTRADO. - LOGOTIPO GOBIERNO DE JALISCO 1.6 X1.5 CM: SE COLOCARÁ EN LA PARTE POSTERIOR E INFERIOR DE LA LIBRETA.	N/A	PIEZA	\$51.62	\$41,296.00
2	350	ARTÍCULO PROMOCIONAL LLAVERO CIRCULAR 1. METÁLICO CIRCULAR DE 3.4 CM DE DIÁMETRO. 2. CON REFUERZO DE METAL. 3. CON ARO DE ACERO. 4. CON LOGOTIPO DE TRES TINTAS CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: - LOGOTIPO DE SAMU DE JALISCO REDONDO DE 2.9 CM DE DIÁMETRO.	N/A	PIEZA	\$58.14	\$20,349.00
3	1000	ARTÍCULO PROMOCIONAL PELOTA ANTIESTRÉS FORMA DE CORAZÓN. 1. COLOR ROJO. 2. MEDIDAS 7X7CM. 3. MATERIAL ESPUMA DE POLIURETANO. 4. CON DOBLE IMPRESIÓN EN SERIGRAFIA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: - LOGOTIPO DE SAMU DE JALISCO REDONDO DE UN LADO, CARGADO AL LADO IZQUIERDO.	N/A	PIEZA	\$34.42	\$34,420.00

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2026
“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN
MÉDICA DE URGENCIAS (SAMU)”
Sin Concurrencia del Comité

		- LEYENDA SAMU DE JALISCO DEL MISMO LADO QUE EL LOGO REDONDO, PUESTO A UN COSTADO, SEPARADOS POR UNA LÍNEA. - LOGOTIPO ESPACIOS CARDIOPROTEGIDOS DEL LADO CONTRARIO.				
4	300	ARTÍCULO PROMOCIONAL LISTÓN PORTA GAFETE. DE CINTA SATINADA 1. COLOR AMARILLO LIMÓN. 2. CON HEBILLA PLÁSTICA DESMONTABLE COLOR NEGRO. 3. CON BANDOLA TIPO PERICO GIRATORIO 4. CON SUBLIMACIÓN A UNA SOLA CARA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: - LEYENDA SAMU DE JALISCO 1.5 X 20 CM - LOGOTIPO SAMU DE JALISCO REDONDO 1.5 CM DE DIÁMETRO - LOGOTIPO SSJ 1.5 X 2 CM - LOGOTIPO GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 1.5 X 2 CM	N/A	PIEZA	\$40.34	\$12,102.00
5	250	ARTÍCULO PROMOCIONAL TERMO. DE ACERO INOXIDABLE. 1. DE ACERO INOXIDABLE 2. COLOR AMARILLO LIMÓN 3. CAPACIDAD DE 600 ML. 4. CON DOBLE PARED. 5. TAPA DESLIZABLE PLÁSTICA ANTIGOTEO 6. CON IMPRESIÓN EN DTF CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: - LOGOTIPO DE SAMU DE JALISCO REDONDO 6 CM DIÁMETRO PARTE FRONTAL. - LEYENDA SAMU DE JALISCO 4X7CM PARTE POSTERIOR, SAMU 1.3 CM, DE 0.8 CM, JALISCO 1.3 CM. 7. GRABADO EN LASER DE LOS SIGUIENTES LOGOTIPOS INSTITUCIONALES: - LOGOTIPO SSJ 2 X 3 CM EN LA PARTE FRONTAL INFERIOR - LOGOTIPO GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2.5 X 3 CM EN LA PARTE INFERIOR, A UN LADO DEL LOGO DE SSJ CON UNA SEPARACIÓN ENTRE LOGOS DE 2CM - LOGOTIPO SALUD AL ESTILO JALISCO 1.5 X 3CM EN LA PARTE FRONTAL INFERIOR, A UN LADO DEL LOGO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. CON UNA SEPARACIÓN ENTRE LOGOS DE 2CM	N/A	PIEZA	\$225.17	\$56,292.50
					SUBTOTAL	\$164,459.50
					I.V.A.	\$26,313.52
					TOTAL	\$190,773.02



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 144/2026
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES PARA EL SISTEMA DE ATENCIÓN
MÉDICA DE URGENCIAS (SAMU)"
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **ARYSANTA, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante **ARYSANTA, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente, es la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.